

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2008 la Comisión Europea publicó el Reglamento 1272/2008 para la Clasificación, Etiquetado y Envasado (CLP por sus siglas en inglés) de sustancias y mezclas peligrosas que reemplazará paulatinamente el anterior sistema de clasificación europeo por el Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS) de Naciones Unidas en la Unión Europea. Este nuevo sistema conlleva la necesidad de introducir cambios en las fichas de datos de seguridad (FDS) de las sustancias y mezclas peligrosas.

El presente modelo español de FDS de cementos y las recomendaciones que contiene, ha sido elaborado por la Subcomisión de Seguridad y Salud de la Agrupación de fabricantes de cemento de España (Oficemen) en colaboración con la Asociación de fabricantes de cemento de Europa (Cembureau) y expertos externos que cubren las siguientes áreas de especialización: toxicología, ecotoxicología, medicina, conocimiento técnico, proceso de aseguramiento de la calidad, derecho e higiene industrial. Algunos de los expertos recibieron formación específica sobre la elaboración de FDS. Como tal, este grupo cumple con la definición de “persona competente” que se da en el Documento de orientación sobre la elaboración de fichas de seguridad de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA por sus siglas en inglés).

Esta primera página únicamente contiene una serie de consideraciones previas con el fin de ayudar a la correcta comprensión del "Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos". El modelo como tal empieza a partir de la siguiente página (1).

A partir del 1 de junio de 2015 las mezclas se deben clasificar, etiquetar y envasar de acuerdo al CLP (Reglamento (CE) n.º 1272/2008).

Para más información sobre el Reglamento CLP se recomienda visitar la página de ECHA donde se puede encontrar la versión consolidada (con sus modificaciones):

<http://echa.europa.eu/es/regulations/clp/legislation>

Junto con el nuevo sistema de clasificación y etiquetado, la Comisión introdujo un nuevo formato de FDS mediante la modificación del anexo II del REACH (Reglamento 453/2010 de la Comisión, y sucesivos, siendo el último el Reglamento 2020/878 de la Comisión). El Reglamento REACH en versión consolidada, se puede descargar de:

<http://echa.europa.eu/es/regulations/reach/legislation>

El “Documento de orientación sobre la elaboración de fichas de seguridad” de la ECHA se puede descargar de <https://echa.europa.eu/es/safety-data-sheets>

Explicaciones de algunas de las secciones del modelo de FDS

Algunas secciones del presente “Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos” contienen instrucciones para que el fabricante/importador adapte su contenido, el texto de estas instrucciones aparece entre corchetes y en cursiva azul *[texto]*.

En la página web de Oficemen (Seguridad de Producto) se puede encontrar la última versión aprobada en Oficemen del **Modelo español de etiqueta para cementos de fecha Noviembre 2020**.

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118. De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones .
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores.

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Mezclas: [se debe indicar el número UFI (número de identificación única de acuerdo al Anexo VIII del Reglamento 1272/2008 según su modificación de 2020, se incluirá en esta sección la siguiente información, cuando se haya confirmado en la herramienta del INTCF o de la ECHA, para los cementos que la empresa quiere cubrir con la presente FDS.; acompañando al nombre que identifica el producto. Ejemplo:

UFI: nnnn-U0CW-500E-AAAn (Fórmula de Cemento Estándar-1 , Cemento Portland CEM I

UFI:.....

UFI:.....

[En cuanto a la denominación del producto o nombre comercial. a completar por el fabricante/importador, el identificador de la etiqueta y el de la FDS debe ser el mismo]

[Nota: las Autoridades competentes de algunos Estados miembros podrán exigir a los fabricantes o importadores incluir la lista completa de los componentes de una mezcla en la sección "1.1 Identificador del producto", incluidos los que no estén clasificados como peligrosos. Pero este requisito no está cubierto por documentos de orientación de la ECHA.]

[Se pueden añadir identificadores propios de la empresa tales como nombres otros nombres con los que se conoce comúnmente a la sustancia, números, códigos de producto de una empresa u otros identificadores únicos.]

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Los cementos se utilizan en instalaciones industriales para fabricar/formular conglomerantes hidráulicos para construcción y trabajos de obra, como hormigón listo para usar, morteros, enlucido, lechadas, pastas, así como elementos prefabricados de hormigón.

Los cementos y las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) se utilizan a escala industrial, por profesionales, así como por consumidores en trabajos de obra y construcción, en interior y en exterior. Los usos identificados para los cementos y las mezclas que lo contienen, cubren a los productos en forma seca y en forma húmeda (pastas). Para más información sobre categorías y descriptores de uso ver sección 16.2.

Cualquier uso no mencionado en el párrafo anterior está desaconsejado

[Este apartado debe completarse con la información de los EE de las sustancias presentes en el cemento, sujetas a registro y para las que se haya elaborado un informe químico de seguridad. La información de los EE del "flue dust" ya se ha incluido en la tabla de la sección 16.2. Si la información no se incluye en la FDS, entonces se debe hacer referencia a los EE que deben adjuntarse como anexos]

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

[A completar por el fabricante/importador]

[Si el proveedor no está establecido en el Estado Miembro (EM) en el que se comercializa el clínker y ha designado a una persona responsable para dicho EM, se debe facilitar la dirección completa y el número de teléfono de dicha persona]

[Cuando se haya designado un representante exclusivo (para las sustancias presentes en la mezcla cemento y sujetas a registro), podrán facilitarse asimismo los datos del fabricante no comunitario.]

Nombre de la empresa:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico de la persona competente responsable de la FDS:

[Se recomienda utilizar un correo electrónico genérico que pueda ser comprobado por varias personas. No hay obligación de mencionar el nombre de una persona concreta en la FDS. No es necesario que la persona responsable de la FDS esté ubicada dentro del territorio de la UE o en el EEE.]

Contacto Nacional: [Opcional, si corresponde]

1.4. Teléfono de emergencia

[De acuerdo con la Guía de la ECHA es suficiente con el Teléfono del Servicio de Información Toxicológica (SIT: 91 562-04-20) del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, disponible en castellano todos los días, 24h. Para poder incluir el número de teléfono del SIT en la FDS es necesario que el fabricante/importador haya comunicado la composición química y la FDS al Servicio de Información Toxicológica del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF), o al sistema que corresponda. En caso contrario dar el teléfono de emergencias del proveedor o de un tercero competente. Para más información sobre el proceso consultar a sit@mju.es, o las siguientes páginas:

[Portal Reach Teléfono Emergencias](#)

[Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses-Fichas/Tasas Toxicológicas](#)]

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

Teléfono de emergencia:

Horario de atención: *[A completar si es aplicable]*

Tipo de información que puede facilitarse: *[A completar si es aplicable]*

El servicio está disponible en los siguientes idiomas:

[Se recomienda disponer de un teléfono de emergencia disponible 24 h, 7 días a la semana.]

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1. De acuerdo al Reglamento (CE) n° 1272/2008 (CLP) la mezcla se clasifica para:

Clase de Peligro	Categoría de Peligro	Indicaciones de peligro
Irritación cutánea	2	H315: provoca irritación cutánea
Daño ocular grave/ Irritación ocular	1	H318: Provoca lesiones oculares graves
Toxicidad Sistémica Específica Órgano Diana (exposición única)	3	H335: puede irritar las vías respiratorias

2.2. Elementos de la etiqueta

[Los elementos de la etiqueta incluidos en esta sección deben de ser coherentes con la etiqueta que acompaña al producto.]

De acuerdo al Reglamento (CE) n° 1272/2008 (CLP)

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia

Peligro

Indicaciones de peligro

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H315 Provoca irritación cutánea.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia

P102 Mantener fuera del alcance de los niños

P280 Llevar guantes/prendas/ gafas/ máscara de protección.

P305+P351+P338+P310 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.

P302+P352+P333+P313 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lavar con agua y jabón abundantes. En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.

P261+P304+P340+P312 Evitar respirar el polvo /el aerosol. EN CASO DE INHALACIÓN: transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

P501 Eliminar el contenido/recipiente en... De conformidad con la normativa local, regional o internacional (especifíquese). *[A completar por el fabricante/importador. Se propone, a modo de ejemplo el siguiente texto " Eliminar el contenido/recipiente en el punto de recogida de residuos adecuado de acuerdo con la legislación vigente sobre residuos"]*

[A completar por el fabricante/importador: la cantidad nominal de la sustancia o mezcla contenida en el envase a disposición del público en general, salvo que esta cantidad ya esté especificada en otro lugar del envase;]

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

Información suplementaria

El contacto del cemento húmedo, el hormigón o el mortero fresco con la piel, puede causar irritación, dermatitis o quemaduras. Puede provocar daños en elementos hechos de aluminio u otros metales no-nobles.

[A menos que los cementos o las mezclas que lo contengan estén ya clasificadas como sensibilizante con la indicación de peligro H317 "Puede provocar una reacción alérgica en la piel", la etiqueta de los envases de cementos y preparados de cemento que contengan más del 0,0002 % de cromo (VI) soluble respecto al peso total seco del cemento deberán llevar la inscripción siguiente:

"Contiene cromo (VI). Puede producir reacción alérgica".]

[Si se utilizan agentes reductores, entonces la etiqueta de los envases de cementos y preparados de cemento que lo contengan deben incluir información la fecha de envasado, las condiciones y el tiempo de almacenamiento apropiado para mantener la eficacia del agente reductor que mantenga el contenido de Cr VI soluble por debajo del 0.0002%.

A redactar específicamente por el fabricante. Se propone el siguiente modelo]:

El cemento contiene, cuando es necesario, reductor de Cr (VI), lo que determina un contenido de Cr (VI) soluble en agua inferior a 0,0002%, verificado según la norma UNE EN 196-10 para garantizar el cumplimiento de la OM PRE/1954/2004 y del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus posteriores modificaciones, en lo que respecta a su anexo XVII.

• *Su período de eficacia declarado es de:*

- Sacos: Dos meses a partir de la fecha que figura en el envase, (condiciones de conservación: sacos cerrados en un ambiente fresco, sin corrientes de aire y aislado del suelo)*
- Granel: Un mes a partir de la emisión del albarán. En todo caso, queda limitada a la primera manipulación del cemento por parte del usuario, (el cemento se almacenará en silo cerrado)*

2.3. Otros peligros

El cemento no reúne los criterios para ser clasificado como PBT o mPmB, de conformidad con el anexo XIII del REACH (Reglamento (CE) n° 1907/2006).

El cemento o bien es naturalmente bajo en cromo VI soluble o se le añaden agentes reductores para controlar los niveles de de cromo (VI) soluble por debajo de 2 mg/kg de acuerdo con la legislación especificada en la Sección 15. Si las condiciones de almacenamiento no son adecuadas o si se sobrepasa el período de efectividad declarado en la información suplementaria de la sección 2.2. la efectividad del agente reductor puede disminuir, y el cemento podría resultar sensibilizante para la piel (H317).

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

[Puede dejarse vacía o incluir una frase como "No aplicable ya que el producto es una mezcla, no una sustancia"]

3.2. Mezclas

Los cementos están compuestos por clínker, yeso y adiciones en distintas proporciones en masa en función del tipo de cemento, según la siguiente tabla. Tabla de las Normas UNE-EN 197-1:2011/UNE 80303-1:2017 /UNE80303-2:2017/UNE 80305:2012/ UNE 80307:2001/UNE-EN 14.216:2015/ UNE-EN 413-1:2011

[La tabla de la Norma UNE-EN 197-1:2011 puede ser adaptada a las necesidades específicas de cada compañía.]

[En esta sección también se debe incluir cualquier otro estándar aplicable al producto (nacional o por propiedades específicas del cemento)]

[Para otros tipos de cementos no-comunes el modelo de FDS puede necesitar ser adaptado]

Principales tipos	Designación de los 27 productos (tipos de cementos comunes)		Composición (proporción en masa ^a)										Constit. Minorit.	
			Componentes principales											
			Clínker	Escoria de horno alto	Humo de sílice	Puzolana		Cenizas volantes		Esquistos calcinados	Caliza			
						Natural	Natural calcinada	Silíceas	Cálcicas		L	LL		
K	S	D ^b	P	Q	V	W	T	L	LL					
CEM I	Cemento Portland	CEM I	95-100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
CEM II	Cemento Portland con escoria	CEM II/A-S	80-94	6-20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-S	65-79	21-35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con humo de sílice	CEM II/A-D	90-94	-	6-10	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con puzolana	CEM II/A-P	80-94	-	-	6-20	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-P	65-79	-	-	21-35	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/A-Q	80-94	-	-	-	6-20	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-Q	65-79	-	-	-	21-35	-	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con ceniza volante	CEMII/A-V	80-94	-	-	-	-	6-20	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-V	65-79	-	-	-	-	21-35	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/A-W	80-94	-	-	-	-	-	6-20	-	-	-	-	0-5
CEM II/B-W		65-79	-	-	-	-	-	21-35	-	-	-	-	0-5	
Cemento Portland con esquistos calcinados	CEM II/A-T	80-94	-	-	-	-	-	-	6-20	-	-	-	0-5	
	CEM II/B-T	65-79	-	-	-	-	-	-	21-35	-	-	-	0-5	

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

*20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.*

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

	Cemento Portland con caliza	CEM II/A-L	80-94	-	-	-	-	-	-	-	6-20	-	0-5
		CEM II/B-L	65-79	-	-	-	-	-	-	-	21-35	-	0-5
		CEM II/A-LL	80-94	-	-	-	-	-	-	-	-	6-20	0-5
		CEM II/B-LL	65-79	-	-	-	-	-	-	-	-	21-35	0-5
	Cemento Portland compuesto ^c	CEM II/A-M	80-88	<----- 12-20 ----->									0-5
		CEM II/B-M	65-79	<----- 21-35 ----->									0-5
CEM III	Cemento con escorias de horno alto	CEM III/A	35-64	36-65	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM III/B	20-34	66-80	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM III/C	5-19	81-95	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
CEM IV	Cemento puzolánico ^c	CEM IV/A	65-89	-	<----- 11-35 ----->					-	-	0-5	
		CEM IV/B	45-64	-	<----- 36-55 ----->					-	-	0-5	
CEM V	Cemento Compuesto ^c	CEMV/A	40-64	18-30	-	<----- 18-30 ----->		-	-	-	-	0-5	
		CEMV/B	20-38	31-49	-	<----- 31-49 ----->		-	-	-	-	0-5	
<p>a. Los valores de la tabla se refieren a la suma de los componentes principales y minoritarios adicionales, sin incluir el yeso (que suele estar en un porcentaje del 3-6 % del peso total del producto).</p> <p>b. La proporción de humo de sílice está limitada al 10%</p> <p>c. En los cementos Portland compuestos CEM II/A-M y CEM II/B-M, en los cementos puzolánicos CEM IV/A y CEM IV/B y en los cementos compuestos CEM V/A y CEM V/B, los componentes principales diferentes del clínker se deben declarar en la designación del cemento.</p>													

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

Principales tipos	Designación de los productos	Composición (proporción en masa ^a)								rit. Constit. Minorit.
		Componentes principales								
		Clinker	Escoria de horno alto	Humo de sílice	Puzolana		Cenizas volantes			
					Natural	Natural calcinada	Silíceas	Cálcicas		
K	S	D	P	Q	V	W				
ESP VI-1	Cemento para usos especiales ESP VI-1	25-55	(Sólo se pueden emplear S, P, V) 45-75 P≤40%						0-5	
VLH	Cemento de muy bajo calor de hidratación	VLH III/B	20-34	66-80	-	-	-	-	0-5	
		VLH III/C	5-19	81-95	-	-	-	-	0-5	
		VLH IV/A	65-89	-	<-----11-35----->					0-5
		VLH IV/B	45-64	-	<-----36 - 55 ----->					0-5
		VLH V/A	40-64	18-30	-	<-----18-30----->				0-5
		VLH V/B	20-38	31-49	-	<-----31-49----->				0-5
MC	Cemento albañilería (2) MC	≥25(MC5) ≥40	<75 (incluyendo L, LL, otros componentes minoritarios) <60 (")							

Tipos principales	Designación de los siete productos (tipos de cementos comunes resistentes a los sulfatos) ^d	Composición (proporción en masa)					Componentes minoritarios adicionales
		Componentes principales					
		Clinker K	Escoria de horno alto S	Puzolana natural P	Ceniza volante silícea V		
CEM I	Cemento Portland resistente a los sulfatos CEM I-SR 0 CEM I-SR 3 CEM I-SR 5	95-100	-	-	-	0-5	
CEM III	Cemento de horno alto resistente a los sulfatos	CEM III/B-SR	20-34	66-80	-	-	0-5
		CEM III/C-SR	5-19	81-95	-	-	0-5
CEM IV	Cemento puzolánico resistente a los sulfatos	CEM IV/A-SR	65-79	-	<-----21-35----->		0-5
		CEM IV/B-SR	45-64	-	<-----36-55----->		0-5

a. Los valores de la tabla se refieren a la suma de los componentes principales y minoritarios adicionales.
b. En los cementos puzolánicos resistentes a sulfatos CEM IV/A -SR y CEM IV/B-SR los componentes principales diferentes del clinker se deben declarar en la designación del cemento.

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

3.2.1. Componentes que suponen un riesgo para la salud o el medio ambiente **[A completar por el fabricante]**

[En este epígrafe se deben incluir todas las sustancias presentes en el tipo de cemento (incluidos los agentes reductores y otros aditivos químicos). Se indicarán las concentraciones en orden descendente, como porcentajes o como rangos :

a) Que supongan un riesgo para la salud o el medio ambiente y estén presente en el cemento en concentraciones superiores a las que aparecen en la siguiente tabla:

Clase de peligro y categorías de la sustancia	Límite de concentración%
Toxicidad aguda, categorías 1, 2 y 3	≥ 0,1%
Toxicidad aguda categoría. 4	≥ 1,0%
Corrosión o irritación cutáneas categoría. 1A, 1B, 1C y 2	≥ 1,0%
Lesiones oculares graves/ Irritación ocular categorías 1 y 2	≥ 1,0%
Sensibilización respiratoria categoría 1 ó 1 B)	≥ 0,1%
Sensibilización respiratoria categoría 1A)	≥ 0,01%
Sensibilizante cutáneo categoría 1 ó 1 B)	≥ 0,1%
Sensibilizante cutáneo categoría 1 ó 1 B)	≥ 0,01%
Mutagenicidad en células germinales categorías. 1A y 1B	≥ 0,1%
Mutagenicidad en células germinales categoría 2	≥ 1,0%
Carcinogenicidad categorías. 1A, 1B y 2	≥ 0,1%
Toxicidad para la reproducción categoría. 1A, 1B, 2 y efectos sobre la lactancia o a través de ella	≥ 0,1%
Toxicidad específica en determinados órganos STOT– Exposición única (SE) categorías 1, 2 y 3	≥ 1,0%
Toxicidad específica en determinados órganos STOT— Exposiciones repetidas (RE) categorías 1 y 2	≥ 1,0%
Toxicidad por aspiración	≥ 1,0%
Peligroso para el medio acuático- Agudo, categoría 1	≥ 0,1%
Peligroso para el medio acuático- Crónico categoría 1	≥ 0,1%
Peligroso para el medio acuático- Crónico categorías 2, 3 y 4	≥ 1,0%
Peligroso para la capa de ozono	≥ 0,1%

b) Sustancias para las que existen límites de exposición comunitarios en el lugar de trabajo, que no estén incluidas en la letra a);

c) Si la concentración de una sustancia determinada es igual o superior a 0,1 %, se indicarán las sustancias que cumplan uno de los criterios siguientes:

- sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas, o muy persistentes y muy bioacumulables, con arreglo a los criterios establecidos en el anexo XIII del REACH
- sustancias incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, (Lista de sustancias propuestas por ECHA para candidatas a ser sustancias altamente preocupantes, por motivos distintos de los peligros a que se refiere la letra a) del presente epígrafe, por ejemplo, las propiedades de alteración endocrina;
- sustancias con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 o en el Reglamento (UE) 2018/605.

Si la sustancia utilizada en la mezcla es en nanoforma se indicará la información conforme a la normativa en vigor.]

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

[En la siguiente tabla se incluye una lista indicativa de las sustancias que se deben incluir en esta sección, pero el fabricante / importador debe adaptarla a su cemento específico:

Sustancia	Rango de concentración (p/p en cemento)	Nº de registro	EINECS	CAS	Reglamento de Clasificación 1272/2008	
					Clase de peligro, categoría	Indicación de peligro
Clínker de cemento Portland	5-100%	Exento de registro	266-043-4	65997-15-1	STOT SE, Irritación tracto respiratorio cat 3	H335: puede irritar las vías respiratorias
					Irritación cutánea. cat 2	H315: provoca irritación cutánea
					Daño ocular grave/ Irritación ocular cat 1	H318: provoca irritación ocular grave
					Sensibilizante cutáneo cat 1B	H317: puede provocar una reacción alérgica en la piel
Residuo de proceso termal de esquistos bituminosos (Esquistos calcinados)*	x-y%‡	01-211970 3178-42-XXXX	297-648-1	93685-99-5	STOT RE 2	H373: puede provocar daño en los pulmones tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación.
					STOT SE, Irritación tracto respiratorio cat 3	H335: puede irritar las vías respiratorias
					Daño ocular grave/ Irritación ocular cat 1	H318: provoca irritación ocular grave
Polvo procedente de la producción de clínker de cemento ¹	0,1-5%	01-211948 6767-17-XXXX	270-659-9	68475-76-3	STOT SE, Irritación tracto respiratorio cat 3	H335: puede irritar las vías respiratorias
					Irritación cutánea. cat 2	H315: provoca irritación cutánea
					Daño ocular grave/ Irritación ocular cat 1	H318: provoca irritación ocular grave
					Sensibilizante cutáneo cat 1B	H317: puede provocar una reacción alérgica en la piel
Cuarzo, fracción fina	El contenido típico en los cementos comunes está por debajo de 1 M %. Por lo tanto, no es necesario incluir cuarzo en esta tabla					
Otros#						

¹ "Flue dust".

Un proveedor que sea un distribuidor o un usuario intermedio podrá omitir la parte del número de registro que se refiere al solicitante individual en una solicitud conjunta, siempre que:

- (a) dicho proveedor asuma la responsabilidad de facilitar el número completo de registro cuando así se le solicite a efectos de cumplimiento de la legislación o, si no dispone de dicho número completo de registro, transmita la solicitud a su proveedor, conforme

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

*a lo dispuesto en la letra b), y
(b) dicho proveedor facilite el número completo de registro a la autoridad del Estado miembro responsable del cumplimiento de la legislación (en adelante, "la autoridad responsable del cumplimiento"), en un plazo de siete días, previa solicitud recibida directamente de la autoridad responsable del cumplimiento o transmitida por su destinatario o, si no dispone del número completo de registro transmita la solicitud a su proveedor cuando así se le requiera en un plazo de siete días, e informe al mismo tiempo de ello a la autoridad responsable del cumplimiento.*

Esto no aplica a mezclas importadas

† La máxima cantidad de esquistos calcinados que se puede añadir es tal que el contenido en SCR del cemento no supera el 1%.

** Se ha registrado una variedad de diferentes tipos de "esquistos calcinados". Cada tipo tiene una clasificación diferente en función de su mineralogía, granulometría y contenido de sílice cristalina respirable. Los esquistos calcinados utilizados en la producción de cemento (2-25% cal libre, 1-25% calcita, y 1-25% cuarzo) tiene la clasificación incluida en la tabla. Si algún fabricante de cemento utiliza otro tipo de esquistos calcinados debe adaptar la clasificación mencionada más arriba.*

cualquier otro constituyente que cumpla con los requisitos (ver más arriba).]

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Indicaciones generales.

No es necesario el uso de equipos de protección individual por parte de las personas que dispensen los primeros auxilios. Los trabajadores que dispensen primeros auxilios deben evitar entrar en contacto con cemento húmedo o mezclas húmedas que lo contengan.

Tras contacto con los ojos.

No frotar los ojos para evitar daños de la córnea por estrés mecánico. Quitar las lentes de contacto, si se llevan. Inclinar la cabeza sobre el lado del ojo afectado, abrir ampliamente el párpado y enjuagar inmediatamente con abundante agua (si es posible usar suero fisiológico 0,9% NaCl), durante al menos 20 minutos para eliminar todas las partículas. Evitar que las partículas arrastradas por el líquido caigan en el otro ojo. Consultar a un oftalmólogo o a un especialista en medicina del trabajo.

Tras contacto con la piel.

Si el polvo de cemento está seco eliminar el máximo posible y después lavar abundantemente con agua.

Si el polvo de cemento está húmedo, lavar abundantemente con agua.

Quitar y limpiar a fondo las prendas, calzado, relojes, etc. manchados antes de volver a utilizarlos.

Solicitar asistencia médica siempre que se produzca irritación o quemadura química.

Tras inhalación.

Trasladar a la persona a un sitio donde pueda respirar aire fresco. El polvo en la garganta y en las fosas nasales se debería despejar de forma espontánea. Buscar asistencia médica si la irritación persiste o aparece más tarde o si el malestar, la tos u otros síntomas persisten.

Tras ingestión accidental.

No provocar el vómito. Si la persona está consciente enjuagar la boca para eliminar el material o polvo. Darle de beber abundante agua y consultar inmediatamente a un médico o al Servicio de Información Toxicológica.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Contacto con los ojos: el contacto directo con polvo de cemento (húmedo o seco) puede provocar lesiones graves, potencialmente irreversibles.

Contacto con la piel: El cemento puede tener un efecto irritante sobre la piel húmeda (debido al sudor o la humedad) después de un contacto prolongado o puede causar dermatitis de contacto tras el contacto repetido sin protección adecuada.

El contacto prolongado, sin la protección adecuada, con cemento u hormigón húmedo puede provocar graves quemaduras ya que se desarrollan sin sentir dolor (por ejemplo al arrodillarse en hormigón fresco, incluso llevando pantalones).

Para más información ver Referencia [1].

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

Inhalación: la inhalación repetida de polvo de cemento durante un largo periodo de tiempo incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares.

Medio ambiente: haciendo un uso normal, el cemento no presenta ningún riesgo particular para el medio ambiente.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Cuando se ponga en contacto con un médico lleve consigo esta ficha de seguridad.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Los cementos no son inflamables.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Los cementos no son inflamables, no son explosivos y ni facilitan ni alimentan la combustión de otros materiales.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

El cemento no supone ningún peligro relacionado con los incendios. No es necesario el uso de equipos de protección especial por parte del personal de lucha contra incendios.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar los equipos de protección descritos en la sección 8 y seguir los consejos para una manipulación segura dados en la sección 7.

6.1.2. Para el personal de emergencia

No se requieren procedimientos de emergencia.

No obstante en situaciones con elevados niveles de concentración de polvo es necesario llevar equipos de protección respiratoria.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No verter cemento ni en los sistemas de alcantarillado ni en aguas superficiales (por ejemplo arroyos)

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger el material vertido y reutilizarlo.

Cemento seco

Utilizar medios secos de limpieza que no levanten polvo como sistemas de aspiración o extracción (aspiradores industriales portátiles equipados con filtros de partículas de alta eficiencia - (filtros EPA y HEPA, UNE-EN 1822-1) o técnica equivalente). No usar nunca aire a presión.

Otras alternativas para limpiar el polvo son: fregar, cepillado húmedo o baldeo (suave para evitar levantar polvo) y luego recoger la mezcla.

Si no es posible, limpiar mezclando directamente con agua (ver apartado cemento húmedo).

Cuando no se pueda emplear la limpieza en húmedo o por aspiración y sólo sea aplicable la retirada con utensilios, es necesario asegurar que todos los trabajadores lleven los equipos de protección apropiados y prevenir la dispersión del polvo mediante el uso de utensilios adecuados, evitando barrer con cepillo..

Evitar la inhalación del cemento y su contacto con ojos y piel. Depositar el material recogido en un contenedor. Dejar endurecer antes de su eliminación tal y como se describe en el apartado 13.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

Cemento húmedo

Recoger el cemento húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en el apartado 13.

[6.4. Referencia a otras secciones](#)

Para más información consultar las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

[7.1. Precauciones para una manipulación segura](#)

7.1.1. Medidas de protección

Seguir las recomendaciones dadas en la sección 8.

Para limpiar cemento seco consultar el epígrafe 6.3

Medidas de prevención de incendios:

No aplicable

Medidas para impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

No barrer. Emplear medios secos de limpieza que no levanten polvo como sistemas de aspiración o extracción.

Para más información consultar la "guía de buenas prácticas" adoptada mediante el Acuerdo de Dialogo Social Europeo "Acuerdo sobre la protección de la salud de los trabajadores para la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y los productos que la contienen" por Organizaciones sindicales y asociaciones empresariales europeas, entre las que se encuentra Cembureau. Estas recomendaciones sobre manejo seguro pueden encontrarse en <http://www.nepsi.eu/good-practice-guide.aspx>., La industria cementera española adoptó voluntariamente los términos del Acuerdo y ha elaborado un protocolo de aplicación de este documento específico del sector cementero español. (http://www.oficemen.com/reportajePag.asp?id_rep=139)

Medidas para proteger al medio ambiente

No se requieren medidas especiales.

7.1.2. Medidas generales de higiene en el trabajo

No manipular ni almacenar cerca de alimentos, bebidas o tabaco.

En ambientes pulvígenos llevar mascarilla y gafas protectoras.

Utilizar guantes para evitar el contacto con la piel.

[7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades](#)

El cemento a granel debe almacenarse en lugar seco (minimizando la condensación), a cubierto, limpio y a salvo de contaminación.

Peligro de sepultamiento: El cemento puede acumularse o adherirse a las paredes de los espacios confinados, pudiendo soltarse, derrumbarse o caer inesperadamente. Para prevenir el riesgo de enterramiento o de asfixia no entrar en espacios confinados como silos, contenedores, cubas u otros recipientes que se utilicen para almacenar o contengan cemento sin adoptar las medidas de seguridad apropiadas.

El producto envasado, debe almacenarse en sacos cerrados, sin tocar el suelo, en un lugar fresco y seco, protegido de corrientes de aire excesivas que puedan afectar a la calidad del cemento.

Los sacos deben apilarse de manera estable.

No utilizar recipientes de aluminio para el almacenamiento o el transporte de mezclas que contengan cemento húmedo debido a la incompatibilidad de los materiales.

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

7.3. Usos específicos finales

No hay recomendaciones adicionales para los usos identificados en el epígrafe 1.2.

Control del Cr(VI) soluble en agua

En los cementos tratados con agente reductor de Cr(VI) de acuerdo a la normativa dada en el apartado 15, la efectividad del agente reductor disminuye con el tiempo. Por eso, los sacos y albaranes deben incluir información sobre el periodo de eficacia (fecha de caducidad) que el fabricante garantiza que el agente reductor continuará manteniendo el nivel de Cr(VI) por debajo del límite normativo de 0,0002 % de Cr(VI) soluble en agua del peso seco total del cemento de acuerdo a la Norma UNE-EN 196-10. Además, se deben indicar las condiciones de almacenamiento apropiadas para mantener la efectividad del agente reductor. Se puede consultar esta información en el apartado 2.2. (Información suplementaria) y 7.2

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

[Debe ser coherente con los Escenarios de Exposición, en caso de que haya que incluir alguno, ver nota explicativa de la sección 16.7]

8.1. Parámetros de control

[A completar por el fabricante/importador de acuerdo a las disposiciones estatales dónde se comercialice el cemento: valores límites de exposición o biológicos u otros, procedimientos de vigilancia con referencias a la norma específica, si aplica]

Nombre – valor límite	Tipo de valor límite	Valor (a 8 h TWA)	Unidades	Referencia legal
Partículas (insolubles o poco solubles)	VLA-ED Fracción inhalable	10	mg/m ³	"Límites de Exposición Profesional para agentes Químicos en España" del INSHT
Partículas (insolubles o poco solubles)	VLA-ED Fracción respirable	3	mg/m ³	ORDEN ITC/2585/2007 "Límites de Exposición Profesional para agentes Químicos en España" del INSHT
Cemento Portland	VLA-ED Fracción respirable	4	mg/m ³	"Límites de Exposición Profesional para agentes Químicos en España" del INSHT
Sílice cristalina	VLA-ED Fracción respirable	0,1	mg/m ³	Límite máximo de Exposición a nivel de la Unión Europea de acuerdo a la "Directiva (UE) 2017/2398" El límite aplicable en España será el que figure en el Real Decreto 665/1997

8.2. Controles de la exposición

[Los controles técnicos y las medidas individuales de protección que aparecen en esta sección tienen en cuenta un DNEL de 3 mg/m³. En el anexo del presente documento pueden consultar tablas de controles técnicos y las medidas individuales de protección para DNEL de 1 mg/m³ y 5 mg/m³].

Para cada PROC individual, las empresas usuarias pueden elegir la opción A) o B) incluida en la siguiente tabla de acuerdo a la que mejor se adapte a su situación particular. Cuando se elija una opción, se debe elegir la misma de la tabla incluida en la sección 8.2.2. "Medidas de protección individual, tales como equipos de protección individual" – Especificación de equipos de protección respiratoria. Sólo son posibles las combinaciones entre A) - A) y B) - B).

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Medidas para reducir la formación de partículas en suspensión y la propagación del polvo tales como: desempolvado, sistemas de aspiración y métodos de limpieza en seco que no levanten polvo.

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		A) Ventilación general o B) Aspiración localizada	17 % 78 %
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		A) Ventilación general o B) Aspiración localizada	17 % 78 %
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7	A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %	
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14	No se requiere	-	
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	9, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72 %
	5, 8a, 8b, 14		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 87 %
	19		No son aplicables los controles localizados, sólo se puede llevar a cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72 %
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

* PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal


General: Durante el trabajo, siempre que sea posible, evitar arrodillarse en hormigón o mortero fresco. Si para realizar el trabajo es absolutamente necesario ponerse de rodillas, entonces es obligatorio el uso de equipos de protección individual impermeables (rodilleras impermeables).

No comer, beber o fumar durante la realización de trabajos con cemento para evitar que entre en contacto con la piel o la boca. Una vez finalizados los trabajos con cemento o materiales que lo contengan, los trabajadores deben lavarse o ducharse o aplicarse cremas hidratantes inmediatamente.



Quitarse cualquier prenda manchada (ropa, calzado, relojes, etc.) y limpiarla antes de volver a utilizarla.

[Añadir referencias a estándares europeos u otros cuando sean relevantes].


Protección de los ojos/la cara:

 Cuando se maneje cemento, húmedo o seco, utilizar gafas aprobadas o gafas de protección certificadas (por ejemplo, UNE- EN 166).

Protección cutánea:

  Utilizar guantes impermeables resistentes a abrasiones y álcalis (por ejemplo, guantes con revestimiento exterior especial de nitrilo y el interior de algodón), calzado de seguridad, prendas protectoras de manga larga, así como productos para el cuidado de la piel (incluidas cremas protectoras) para proteger la piel de contactos prolongados con cemento húmedo. Se debe tener especial cuidado para evitar que el cemento (húmedo) entre en el calzado de seguridad. Para los guantes, respetar el tiempo máximo de uso para evitar problemas en la piel. Los estudios disponibles muestran que los guantes de algodón impregnado de nitrilo (de grosor aproximado de 0,15 mm) proveen suficiente protección durante un tiempo de 480 minutos, en condiciones normales de uso y desgaste (el cual puede variar en función de la tarea). Se recomienda mantener disponibles guantes de repuesto por si se dañan los que están en uso. En algunas circunstancias, como cuando se aplican capas de hormigón o mortero, o se enrasa, es necesaria la utilización de pantalones o rodilleras impermeables.

Protección respiratoria:

 Cuando una persona esté potencialmente expuesta a concentraciones de polvo por encima de los límites permitidos, se debe utilizar una protección respiratoria apropiada. El tipo de protección respiratoria se debe adecuar a la concentración de partículas presente y conforme a los estándares fijados en normas armonizadas (por ejemplo UNE EN149), u otros estándares nacionales.

Peligros térmicos

No aplica

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

*20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.*

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR -Factor de Protección Asignado (FPA)
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14,26		A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere	FPA = 4 -
	5, 8b, 9		A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere	FPA = 4 -
	5, 8b, 9		A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere	FPA = 4 -
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		Protección respiratoria P1	FPA = 4
	9, 26		A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	5, 8a, 8b, 14		A) Protección respiratoria P3 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 20 FPA = 4
	19		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11	A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4	
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19	No se requiere	-	

* PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.

[Para cada PROC individual, las empresas pueden elegir la opción A) o B) incluida en la tabla superior de acuerdo a la elección realizada en la sección 8.2.1. "Controles técnicos apropiados"]

Se puede consultar un resumen sobre los FPA de los diferentes EPR (de acuerdo a la norma UNE EN 529:2005) en el glosario de MEASE (16).

Cualquiera de los EPR arriba mencionados sólo se podrán llevar si de forma paralela se implantan las siguientes medidas: la duración del trabajo (comparada con la "duración de la exposición" arriba mencionada) debe reflejar el estrés psicológico adicional que supone para el trabajador la resistencia a la respiración y el peso del propio EPR, el aumento del estrés térmico por cubrir la cabeza. Además se debe tener en cuenta la capacidad del trabajador para manejar las herramientas y para comunicarse se reduce mientras lleva el EPR.

Por las razones anteriormente mencionadas el trabajador debe por tanto estar (I) sano (especialmente en relación a problemas médicos

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

que puedan afectar el uso del EPR), (II) tener características faciales adecuadas que reduzcan las fugas entre la cara y la máscara (teniendo en cuenta cicatrices y barba). Los dispositivos recomendados en la tabla se basan en un ajuste hermético a la cara no proporcionarán la protección requerida a menos que se adapten al contorno de la cara de una manera segura y adecuada.

El empresario y los trabajadores autónomos tienen la obligación legal de proporcionar y mantener los equipos de protección respiratoria, así como de velar para su correcto uso, en el lugar de trabajo. Por tanto, deben definir y documentar una política adecuada y un programa de protección respiratoria, incluida la formación de los trabajadores.

[A adaptar por el fabricante /importador de acuerdo a los estándares estatales, si son aplicables]

8.2.3. Controles de exposición ambiental

Aire: El control para evitar la dispersión de las partículas de cemento por el medio ambiente debe ser acorde a la tecnología disponible y a la normativa sobre emisiones de partículas de polvo

Agua: No verter cemento ni en los sistemas de alcantarillados ni en aguas superficiales para evitar elevar el pH. Un pH superior a 9 puede provocar impactos ecotoxicológicos negativos.

Suelo y medio terrestre: No se requieren medidas de control de emisión especiales para la exposición al medio terrestre.

Para más información, véase la sección 6 "Medidas en caso de vertido accidental".

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Esta información aplica a toda/la totalidad de la mezcla.

- a) Estado físico: el cemento seco es un material sólido inorgánico finamente molido (polvo fino). Granulometría general: 5-30 µm.
- b) Color: gris o blanco.
- c) Olor: inodoro.
- d) Punto de fusión/punto de congelación: Punto de fusión: > 1250 °C
- e) Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: no aplicable ya que en condiciones atmosféricas normales el punto de ebullición >1250 °C.
- f) Inflamabilidad (sólido, gas, líquido): no aplicable ya que es un sólido no inflamable y ni puede provocar fuego ni contribuye a provocar fuego por fricción.
- g) Límite superior e inferior de explosividad. No aplicable por no ser un gas inflamable.
- h) Punto de inflamación: no aplicable al no ser un líquido.
- i) Temperatura de auto-inflamación: no aplicable (no pirofórico – no enlaces organometálicos, organofosfatados u organo-metaloides ni sus derivados. En su composición no hay ningún otro constituyente pirofórico).
- j) Temperatura de descomposición: no aplicable al no haber presencia de peróxidos orgánicos.
- k) pH: (Tª = 20 °C; en agua, proporción agua - sólido 1:2): básico, entre 11 y 13,5.
- l) Viscosidad cinemática: no aplicable al no ser un líquido.
- m) Solubilidad en agua: (T 20 °C): leve (0.1-1.5 g/l)
- n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua: no aplicable por tratarse de una mezcla inorgánica.
- o) Presión de vapor: no aplicable ya que su punto de fusión es >1250 °C.
- p) Densidad y/o densidad relativa : 2,75 - 3,20 g/cm³ a 20 °C; Densidad aparente 0,9-1,5 g/cm³ a 20 °C
- q) Densidad de vapor relativa: no aplicable por ser una sustancia sólida.
- r) Características de las partículas. Tamaño típico de las partículas: 5-30 µm

9.2. Otros datos

No aplicable.

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Al mezclarlo con agua, los cementos fraguan formando una masa pétreo estable y resistente a las condiciones ambientales normales.

10.2. Estabilidad química

Los cementos secos son estables, en tanto en cuanto estén almacenado correctamente (ver sección 7) y compatibles con la mayoría del resto de materiales de construcción. Deben mantenerse secos.

Se debe evitar que entre contacto con materiales incompatibles.

El cemento húmedo es alcalino e incompatible con ácidos, sales de amonio, aluminio u otros metales no nobles. El cemento se disuelve en ácido fluorhídrico produciendo gas corrosivo de tetrafluoruro de silicio. El cemento reacciona con agua formando silicatos e hidróxido de calcio. Los silicatos en el cemento reaccionan con potentes agentes oxidantes como el flúor; trifluoruro de boro; trifluoruro de cloro; trifluoruro de manganeso y difluoruro de oxígeno.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los cementos no provocan reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

La humedad durante su almacenamiento puede provocar el fraguado del cemento y una pérdida de calidad del producto

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos, sales de amonio, aluminio u otros metales no nobles. Se debe evitar el uso incontrolado de polvo de aluminio con el cemento húmedo ya que al reaccionar libera hidrógeno.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

El cemento no se descompone en productos peligrosos.

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

*20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.*

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008

Clase de peligro	Cat	Efecto	Referencia
Toxicidad cutánea aguda	-	Parámetros del ensayo: conejo, 24 horas de contacto, 2000 mg/kg peso corporal - no letal. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(2)
Toxicidad aguda por inhalación.	-	No se ha observado toxicidad aguda por inhalación De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(9)
Toxicidad oral aguda	-	De acuerdo a los estudios realizados con el polvo del horno de clínker no hay indicio de toxicidad oral. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	Estudio bibliográfico
Corrosión o Irritación cutánea	2	El cemento en contacto con la piel húmeda, sin protección adecuada, puede provocar engrosamiento cutáneo, agrietamiento o fisuras en la piel. El contacto prolongado en combinación con abrasión puede producir quemaduras graves. Algunos individuos expuestos a polvo de cemento húmedo pueden desarrollar eczema, causado por el elevado pH, que induce una dermatitis irritante de contacto después de un contacto prolongado,	(2) Experiencia en humanos
Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	El clínker de cemento Portland provocó diferentes efectos en la córnea y el índice de irritación calculado fue de 128. Los cementos contienen cantidades variables de clínker de cemento Portland, cenizas volantes, escorias de alto horno, yeso. Puzolanas naturales, esquistos calcinados, humos de sílice y caliza. El contacto directo con polvo de cemento puede provocar daños en la córnea por estrés mecánico, irritación e inflamación inmediata o retardada. El contacto directo con grandes cantidades de polvo cemento seco o salpicaduras de cemento húmedo puede producir queratopatías de diferente consideración que pueden ir desde irritaciones moderadas (por ejemplo conjuntivitis o blefaritis) a quemaduras químicas y ceguera.	(10), (11)
Sensibilización cutánea	-	Algunos individuos expuestos a polvo de cemento húmedo pueden desarrollar eczema por una reacción inmunológica frente al Cr (VI) soluble que provoque una dermatitis alérgica de contacto. La respuesta puede aparecer de varias formas que van desde una leve erupción a una dermatitis severa. Si el cemento contiene agente reductor de Cr(VI) soluble, en tanto en cuanto el periodo de eficacia de reducción de los cromatos no se exceda, no se espera que se produzca efecto sensibilizante a cromatos [Referencia 3]. Por ello, y de acuerdo con la consulta publicada por ECHA, no se considera procedente su clasificación.	(3), (4), (17), (18)
Sensibilización respiratoria	-	No existen indicios de que provoque sensibilización del aparato respiratorio. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(1)
Mutagenicidad en células germinales	-	No existen indicios. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(12), (13)
Carcinogenicidad	-	No se ha establecido ninguna relación causal entre la exposición al cemento Portland y el desarrollo de cáncer Los datos epidemiológicos presentes en la bibliografía no apoyan la consideración del cemento Portland como sospechoso de ser carcinógeno en humanos. El cemento Portland no es clasificable como carcinógeno en humanos (de acuerdo con la ACIGH A4 Agentes que preocupa que puedan ser carcinógenos en humanos pero que no se puede concluir que lo sean por ausencia de datos que lo corroboren. Los ensayos in vitro y en animales no aportan indicios suficientes para clasificar el agente en relación con carcinogenicidad en algunas de las otras categorías) De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(1) (14)

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

Clase de peligro	Cat	Efecto	Referencia
Toxicidad para la reproducción	-	De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación	No hay evidencia por experiencia en humanos
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única	3	El polvo de cemento puede provocar irritación de la garganta y el tracto respiratorio. Exposiciones a concentraciones superiores a los valores límite de exposición pueden producir tos, estornudos y sensación de ahogo. En general, el histórico de datos indica que la exposición en el lugar de trabajo a polvo de cemento produce un déficit en la función respiratoria. No obstante, actualmente se carece de suficientes datos para establecer una relación dosis-respuesta para estos efectos.	(1)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposiciones repetidas	-	La exposición a largo plazo a polvo respirable de cemento por encima de los valores límite de exposición puede producir tos, sensación de ahogo y cambios crónicos obstructivos en el tracto respiratorio. No se han observado efectos crónicos a bajas concentraciones. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(15)
Peligro por aspiración	-	No aplicable debido a que los cementos no se utilizan como aerosoles.	

A parte de la sensibilización cutánea, el clínker de cemento Portland y los cementos tienen las mismas propiedades toxicológicas y ecotoxicológicas.

[Si está disponible y si no coincide con la información dada anteriormente para los cementos se deben incluir las propiedades toxicológicas relevantes de las sustancias peligrosas presentes en la mezcla aparte del clínker. Especialmente, la información toxicológica de las sustancias presentes mezcla y que han sido registradas]

Agravamiento de enfermedades previas por exposición

Respirar polvo de cemento puede agravar los síntomas de enfermedades previamente diagnosticadas tales como patologías respiratorias, enfisema, asma, patologías oculares y patologías cutáneas.

11.2 Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

No relevante.

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

SECCIÓN 12: Información ecológica

[A incluir por el fabricante/importador: Añadir las información de todas las sustancias incluidas en la sección 3]

12.1. Toxicidad

El producto no es peligroso para el medio ambiente. Ensayos de ecotoxicidad de cemento Portland con Daphnia magna [Referencia (5)] y Selenastrum coli [Referencia (6)] han demostrado un mínimo impacto toxicológico, por lo que no se han podido determinar valores de LC50 y EC50 [Referencia (7)]. No hay indicación sobre toxicidad de la fase sedimentaria [Referencia (8)]. En caso de derrame accidental de grandes cantidades de cemento al agua se puede producir una débil subida de su pH, que bajo ciertas circunstancias podría representar cierta toxicidad para la vida acuática.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.3. Potencial de bioacumulación

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad

12.4. Movilidad en el suelo

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.5. Resultados de la valoración PBT v mPmB

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No relevante.

12.7 Otros efectos adversos

No relevante.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

No verter cemento ni en el sistema de alcantarillado ni en aguas superficiales.

Producto - cemento cuyo reductor de cromo ha superado periodo de eficacia

Código LER: 10 13 99 (residuos no especificados en otra categoría)

(y cuando se demuestre que contenga más de un 0,0002 % de Cr(VI) soluble): no debe ser utilizado o vendido excepto para su uso en proceso cerrados y totalmente automatizados, o debe reciclarse o eliminarse de acuerdo a la legislación local o volver a ser tratado con agente reductor.

Producto – restos no utilizados o derrames de material seco

Código LER: 10 13 06 (partículas y polvo)

Recoger el polvo. Etiquetar los contenedores. Su reutilización es posible en función del periodo de eficacia del reductor de cromo (plazos indicados en el saco o albarán) y los requerimientos para evitar la exposición al polvo. En caso de querer eliminarlo, mezclar con agua, dejar fraguar y eliminar de acuerdo a las indicaciones del apartado "Producto - cemento fraguado tras adición de agua"

Producto – material húmedo

Dejar fraguar, evitar su vertido en redes de alcantarillado, sistemas de drenaje o aguas superficiales (por ejemplo arroyos) y eliminar como se indica en el apartado "Producto - cemento fraguado tras adición de agua".

Producto - cemento fraguado tras adición de agua

Eliminar de acuerdo a la legislación local. Evitar su vertido en redes de alcantarillado. Eliminar el producto fraguado como residuo de hormigón. El cemento fraguado es un residuo inerte y no peligroso.

Código LER: 10 13 14 (Residuos de la fabricación de cemento - residuos de hormigón y lodos de hormigón) o 17 01 01 (Residuos de la construcción y demolición - hormigón).

Residuos de envase

Gestionar los residuos de envase completamente vacíos y de acuerdo a la legislación local. Código LER: 15 01 01 (residuos de envases de papel y cartón).

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

El cemento no está afectado por la legislación internacional de transporte de mercancías peligrosas (IMDG, IATA, ADR/RID). Mercancía no peligrosa según la reglamentación de transporte.

No es necesario adoptar ninguna precaución especial aparte de las mencionadas en la sección 8.

14.1. Número ONU

No relevante.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No relevante.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No relevante.

14.4. Grupo de embalaje

No relevante.

14.5. Peligros para el medio ambiente

No relevante.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No relevante.

14.7. Transporte a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No relevante.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Información reglamentaria de la Unión Europea

De acuerdo al REACH el cemento es un preparado, por lo que no está sujeto a registro. El clínker de cemento está exento de registro (Art. 2.7 (b) y Anexo V.10 del REACH).

La comercialización del cemento está sujeta a restricciones sobre el contenido de Cr (VI) (Anexo XVII del REACH, apartado 47 Compuestos de cromo (VI):

1. "El cemento y las mezclas que contienen cemento no se podrán usar o comercializar si, una vez hidratados, su contenido de cromo (VI) soluble es superior a 2 mg/kg (0,0002%) del peso seco total del cemento."
2. "Cuando se usen agentes reductores, y sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores garantizarán, antes de la comercialización, que el envase del cemento o de las mezclas que contengan cemento va marcado de forma visible, legible e indeleble con información sobre la fecha de envasado, así como sobre las condiciones de almacenamiento y el tiempo de almacenamiento adecuados para mantener la actividad del agente reductor y el contenido de cromo (VI) soluble por debajo del límite indicado en el punto 1."
3. "A título de excepción, los puntos 1 y 2 no se aplicarán a la comercialización y el uso en procesos controlados, cerrados y totalmente automatizados en los que el cemento y las mezclas que contienen cemento solo sean manejados por máquinas y en los que no exista ninguna posibilidad de contacto con la piel."
4. La norma adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN) para realizar ensayos sobre el contenido de cromo (VI) hidrosoluble en el cemento o en la mezcla que lo contenga se utilizará como el método de ensayo para acreditar la conformidad con el punto 1.

Información reglamentaria estatal

La comercialización del cemento está sujeta a restricciones sobre el contenido de Cr (VI) recogidas en la Orden PRE/1954/2004, equivalentes a las especificadas en el Reglamento REACH mencionado en el apartado anterior.

[A continuación el nuevo texto a incluir por la nueva normativa de SCR]

Información conforme al artículo 41 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, "Obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores", se informa que el producto puede contener trazas o impurezas de sílice cristalina (fracción fina), así como trazas (impurezas) de cromo hexavalente y níquel. Los posibles contenidos de estas sustancias son inferiores a los requisitos para la clasificación de este producto, de

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1272/2008 y para la información necesaria de la sección 3 de esta Ficha de Datos de Seguridad, de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006. Los trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo, así como las sustancias cromo hexavalente y níquel, están recogidos en distintos apartados de la Directiva 2004/37/CE, modificada por la Directiva (UE) 2017/2398, y consecuentemente, quedarán recogidos en el Real Decreto 665/1997. Por tal motivo, en su caso, deberán adoptarse las oportunas medidas preventivas.

[A completar por el fabricante, incluir cualquier requisito nacional aplicable a los cementos]

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de seguridad química.

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

SECCIÓN 16: Otra información

16.1. Control de cambios

[Información sobre la revisión de la ficha de seguridad y los principales cambios]

16.2. Usos identificados y descriptores y categorías de uso

La siguiente tabla ofrece un resumen de todos los usos pertinentes identificados para el cemento o las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) Todos los usos se han agrupado en estos usos identificados debido a las condiciones específicas de exposición para la salud humana y el medio ambiente. Para cada uno de los usos se han planteado una serie de medidas de gestión de riesgos o controles localizados (ver sección 8) que necesitan ser puestos en práctica por el usuario de cemento o las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) para alcanzar un nivel de exposición aceptable.

Categoría de proceso (PROC)	Usos identificados – Descripción del Uso	Fabricación/Formulación de materiales de edificación y construcción	Uso industrial/profesional de
2	Uso en proceso continuo y cerrado con esporádicas exposiciones controladas.	X	X
3	Uso en proceso cerrado por lotes/ dosificación	X	X
5	Mezcla mediante procesos de dosificación para formular preparados o artículos	X	X
7	Pulverización industrial		X
8a	Transferencia de sustancias o preparados desde/a buques/grandes contenedores a instalaciones no dedicadas/no específicas		X
8b	Transferencia de sustancias o preparados desde/a buques/grandes contenedores a instalaciones dedicadas/específicas	X	X
9	Transferencia de sustancias o preparados a contenedores más pequeños	X	X
10	Aplicación a rodillo o cepillado		X
11	Pulverización no industrial		X
13	Tratamiento de artículos por inmersión y vertido		X
14	Producción de preparados o artículos mediante "tableting", extrusión-compresión, peletización	X	X
19	Mezcla manual con contacto estrecho siempre y cuando se disponga de EPI		X
22	Operaciones de procesado de minerales/metales, potencialmente cerradas, a elevadas temperaturas. Contexto industrial		X
26	Manejo de sustancias inorgánicas sólidas a temperatura ambiente.	X	X

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

16.3 Abreviaturas y acrónimos

ACGIH	American Conference of Industrial Hygienists (Conferencia Americana de Higienistas Industriales)
ADR/RID	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera / Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
CAS	Chemical Abstracts Service, es una división de la Sociedad Americana de Química,
CLP	Clasificación, Etiquetado y Envasado de sustancias y mezclas (Reglamento Europeo, n° 1272/2008)
DNEL	Nivel sin efecto derivado.
ECHA	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos
EINECS	Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes
EPA	Filtro de aire eficiente para partículas
EPOC	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
FDS	Ficha de datos de seguridad
FPA	Factor de Protección Asignado (FPA)
FF P	Mascarilla autofiltrante para partículas (desechable)
HEPA	Filtro de aire de alta eficiencia para partículas
IATA	Asociación internacional de transporte aéreo.
IMDG	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
LC50	Concentración letal de un compuesto en aire o agua que mata al 50% de los organismos estudiados en condiciones específicas.
LER	Lista europea de residuos
EC50	Concentración, calculada estadísticamente, que se espera produzca un efecto no-letal definido en el 50% de una población de organismos en unas condiciones determinadas.
EM	Estado Miembro
MEASE	Herramienta para la estimación de exposiciones a metales y compuestos inorgánicos EBRC Consulting GmbH for Eurometaux, http://www.ebrc.de/ebrc/ebrc-mease.php
PBT	Persistente, bioacumulable y tóxica.
PNEC	Concentración Prevista sin Efectos
PROC	Categoría de proceso
REACH	Registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (Reglamento (CE) n°1907/2006)
SCOEL	Comité Científico para los Límites de Exposición profesional a Agentes Químicos
STOT	Toxicidad específica en determinados órganos
UVCB	Sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos o materiales biológicos
vPvB	Muy persistente y muy bioacumulable.
VLA/ED	Valor límite ambiental de exposición profesional diaria.

16.4. Referencias

- (1) Portland Cement Dust - Hazard assessment document EH75/7, UK Health and Safety Executive, 2006. Available from: <http://www.hse.gov.uk/pubns/web/portlandcement.pdf>
- (2) Observations on the effects of skin irritation caused by cement, Kietzman et al, *Dermatosen*, 47, 5, 184-189 (1999).
- (3) European Commission's Scientific Committee on Toxicology, Ecotoxicology and the Environment (SCTEE) opinion of the risks to health from Cr (VI) in cement (European Commission, 2002). http://ec.europa.eu/health/archive/ph_risk/committees/sct/documents/out158_en.pdf
- (4) Epidemiological assessment of the occurrence of allergic dermatitis in workers in the construction industry related to the content of Cr (VI) in cement, NIOH, Page 11, 2003.
- (5) U.S. EPA, Short-term Methods for Estimating the Chronic Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater Organisms, 3rd ed. EPA/600/7-91/002, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1994a) and 4th ed. EPA-821-R-02-013, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).
- (6) U.S. EPA, Methods for Measuring the Acute Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater and Marine Organisms, 4th ed. EPA/600/4-90/027F, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1993). and 5th ed. EPA-821-R-02-012, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).
- (7) Environmental Impact of Construction and Repair Materials on Surface and Ground Waters. Summary of Methodology, Laboratory Results, and Model Development. NCHRP report 448, National Academy Press, Washington, D.C., 2001.
- (8) Final report Sediment Phase Toxicity Test Results with *Corophium volutator* for Portland clinker prepared for Norcem A.S. by AnalyCen Ecotox AS, 2007.
- (9) TNO report V8801/02, An acute (4-hour) inhalation toxicity study with Portland Cement Clinker CLP/GHS 03-2010-fine in rats, July 2010 – unaudited draft approved
- (10) TNO report V8815/09, Evaluation of eye irritation potential of cement clinker G in vitro using the isolated chicken eye test, April 2010
- (11) TNO report V8815/10, Evaluation of eye irritation potential of cement clinker W in vitro using the isolated chicken eye test, April 2010
- (12) Investigation of the cytotoxic and proinflammatory effects of cement dusts in rat alveolar macrophages, Van Berlo et al, *Chem. Res. Toxicol.*, 2009 Sept; 22(9): 1548-58
- (13) Cytotoxicity and genotoxicity of cement dusts in A549 human epithelial lung cells in vitro; Gminski et al, Abstract DGPT conference Mainz,

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

2008

- (14) Comments on a recommendation from the American Conference of governmental industrial Hygienists to change the threshold limit value for Portland cement, Patrick A. Hessel and John F. Gamble, EpiLung Consulting, June 2008
- (15) Prospective monitoring of exposure and lung function among cement workers, Interim report of the study after the data collection of Phase I-II 2006-2010, Hilde Notø, Helge Kjuus, Marit Skogstad and Karl-Christian Nordby, National Institute of Occupational Health, Oslo, Norway, March 2010,
- (16) MEASE, Metals estimation and assessment of substance exposure, EBRC Consulting GmbH for Eurometaux, <http://www.ebrc.de/ebrc/ebrc-mease.php>.
- (17) Occurrence of allergic contact dermatitis caused by chromium in cement. A review of epidemiological investigations, Kåre Lenvik, Helge Kjuus, NIOH, Oslo, December 2011.
- (18) ECHA Support Questions and answers agreed with National Helpdesks. ID1695 May 2020. <https://echa.europa.eu/es/support/qas-support/qas-agreed-with-national-helpdesks> .

16.5. Formación

Como complemento a los programas de formación para los trabajadores en materia de medio ambiente y seguridad y salud, las empresas se deben asegurar de que los trabajadores lean, entienden y aplican los requisitos de esta ficha de datos de seguridad (FDS).

16.6. Otra información

Ver Anexo(s) para los EE de las siguientes sustancias:

[Si aplica el fabricante/importador puede adjuntar los EE de las sustancias relevantes sujetas a registro y clasificadas como peligrosas]

[El contenido de la FDS debe ser coherente con la información de los escenarios de exposición (entregados por los proveedores) de las sustancias presentes en el cemento, sujetas a registro y clasificadas como peligrosas. En particular, el contenido del EE sobre los usos, las denominadas condiciones de funcionamiento y las medidas de gestión del riesgo debe incluirse en las secciones 1.2, 7 y 8 (y posiblemente la 13 Consideraciones relativas a la eliminación) de la FDS. No es necesario adjuntar a la FDS los EE de las sustancias por separado a no ser que la mezcla se utilice en distintas condiciones de funcionamiento o que los usos requieran medidas de gestión del riesgo diferentes. En este último caso, los EE tienen que o bien fusionados/consolidados en un EE relevante para el usuario intermedio y adjuntarlo a la FDS, o bien adjuntar los EE relevantes sin modificarlos.]

[La información correspondiente a los EE del "flue dust" originado durante la fabricación del clínker de cemento ha sido incorporada al presente modelo de la FDS de cementos. Si procede, será necesario incluir más información de los EE de las siguientes sustancias (lista no exhaustiva) o adjuntar los propios EE a la FDS:]

[- Esquistos calcinados

- Aditivos]

16.7. Clasificación y procedimiento utilizado para deducir la clasificación para las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Clasificación de acuerdo al Reglamento (CE) n° 1272/2008	Procedimiento de Clasificación
Irritación cutánea 2 H315	Resultados de ensayos
Daño ocular grave/ Irritación ocular 1 H318	Resultados de ensayos
Toxicidad Sistémica Específica Órgano Diana (exposición única) 3, H335	Experiencia en Humanos

16.8. Aviso legal/Nota aclaratoria/ descargo de responsabilidad

[La información y recomendaciones del presente modelo de ficha de datos de seguridad (FDS) han sido elaboradas por Oficemen en base a la información de Cembureau, los miembros de Cembureau y los miembros de Oficemen. Las empresas asociadas a Oficemen tal vez deseen utilizar el presente modelo como guía para la creación de las FDS para sus productos.

Oficemen no representa garantía de la exactitud, fiabilidad o integridad de estos documentos frente a sus miembros o ante terceras partes. Es responsabilidad del usuario cerciorarse de la idoneidad, exactitud e integridad de dicha información para su propósito, y es responsabilidad del fabricante, importador y distribuidor proporcionar una FDS exacta para el cemento y productos que lo contienen, que comercializan.]

La información suministrada en esta ficha refleja los conocimientos disponibles en la actualidad y confiando que el producto se usa bajo las condiciones establecidas y de acuerdo a las indicaciones que aparecen en el envase o en guías técnicas. Cualquier otro uso no especificado del producto, incluida su utilización junto con otros productos o en otros procesos, se hará bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.

Es responsabilidad del usuario tomar las medidas de protección adecuadas, utilizar el cemento dentro de su plazo recomendado y cumplir con todos los requisitos legales que sean aplicables a su actividad.

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

Anexo: Tablas adicionales con controles técnicos apropiados y medidas de protección individual de la sección 8.2

1. DNEL inhalación de 1 mg/m³

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
<i>Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción</i>	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turmo, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		Aspiración localizada	78 %
<i>Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)</i>	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		Aspiración localizada	78%
<i>Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción</i>	7		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
<i>Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)</i>	2		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72 %
	9, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72 %
	5, 8a, 8b, 14		Aspiración localizada	72 %
	19 (#)		No son aplicables los controles localizados, sólo se puede llevar a cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-
<i>Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción</i>	11	A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72 %	
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19	No se requiere	-	

* PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR - Factor de Protección Asignado (FPA)
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	5, 8b, 9		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A) Protección respiratoria P2 o B) Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	5, 8b, 9		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A) Protección respiratoria P3 o B) Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA = 10
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		A) Protección respiratoria P2 o B) Mascarilla Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	9, 26		A) Protección respiratoria P3 o B) Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA = 10
	5, 8a, 8b, 14		Protección respiratoria P3	FPA = 20
	19 (#)		Protección respiratoria P3	FPA = 20
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A) Protección respiratoria P3 o B) Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA = 10
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	

* PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

2 DNEL inhalación de 5 mg/m³

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
<i>Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción</i>	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 82 %
<i>Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)</i>	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		A) Ventilación general o B) Aspiración localizada	- 82 %
<i>Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción</i>	7		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 78 %
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
<i>Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)</i>	2		A) No se requiere o B) Ventilación general	- 29 %
	9, 26		A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 77 %
	5, 8a, 8b, 14	A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 72 %	
	19	No son aplicables los controles localizados, sólo se puede llevar a cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-	
<i>Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción</i>	11	A) No se requiere o B) Aspiración localizada	- 77 %	
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19	No se requiere	-	

* PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.

Modelo Español de Ficha de Datos de Seguridad de Cementos

20201118 De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.

Producto: [Nombre comercial o denominación de la mezcla]
[Edición] Versión 2.7 / [fecha aprobación] Sustituye a todas las versiones anteriores

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR - Factor de Protección Asignado (FPA)
<i>Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción</i>	2, 3	<i>La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turmo, 5 turnos/semana)</i>	<i>No se requiere</i>	-
	14, 26		<i>A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere</i>	<i>FPA = 4</i> -
	5, 8b, 9		<i>A) Protección respiratoria P2 o B) No se requiere</i>	<i>FPA = 10</i> -
<i>Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)</i>	2		<i>No se requiere</i>	-
	14, 22, 26		<i>A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere</i>	<i>FPA = 4</i> -
	5, 8b, 9		<i>A) Protección respiratoria P2 o B) No se requiere</i>	<i>FPA = 10</i> -
<i>Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción</i>	7		<i>A) Protección respiratoria P2 o B) No se requiere</i>	<i>FPA = 10</i> -
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		<i>No se requiere</i>	-
<i>Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)</i>	2		<i>A) Protección respiratoria P1 o B) No se requiere</i>	<i>FPA = 4-</i> -
	9, 26		<i>A) Protección respiratoria P2 o B) No se requiere</i>	<i>FPA = 10</i> -
	5, 8a, 8b, 14		<i>A) Protección respiratoria P3 o B) Protección respiratoria P1</i>	<i>FPA = 20</i> <i>FPA = 4</i>
	19		<i>Protección respiratoria P2</i>	<i>FPA = 10</i>
<i>Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción</i>	11	<i>A) Protección respiratoria P2 o B) No se requiere</i>	<i>FPA = 10</i> -	
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19	<i>No se requiere</i>	-	

* PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.